



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 017 2016 00889 00
Demandante(s)	CODISCOS S.A.S
Demandado(s)	L.A. CONSTRUCTORES S.A.S
Asunto	ORDENA OFICIAR TRANSUNION
AUTO SUSTANCIACIÓN	2358V

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte actora, esto es, "*Oficiar a TRANSUNION, con el fin de que informen las entidades bancarias con las que el acá demandado L.A. CONSTRUCTORES S.A.S, posea vínculos financieros*", se ordena, que por intermedio de la oficina judicial que le presta apoyo a este Despacho se expida el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

K.C.

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27d0d90a43686e571b3849751f20eaab775f376d0facfa9c01447d250c5449b7**

Documento generado en 22/09/2022 03:59:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>